

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3

Anexos: No

No. Radicación: 3-2022-30195 No. Radicado Inicial: 1-2022-

105942

No. Proceso: 2036376 Fecha: 2022-09-15 17:23 Tercero: Antonio Jose Avendano Arosemena

Dep. Radicadora: Subsecretaria de Gestión Corporativa **Clase Doc:** Interno **Tipo Doc:** Acto administrativo **Consec:**

RESOLUCIÓN No. 1527 DE 2022

(15 de Septiembre de 2022)

"Por la cual se acepta una renuncia"

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas en el Artículo 1º, numeral 4º del Decreto 101 de 2004; Artículo 4º, literal n) del Decreto 16 de 2013, en el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio con radicado No. 1-2022-105942 de fecha 14 de septiembre de 2022, el servidor público **ANTONIO JOSÈ AVENDAÑO AROSEMENA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.937.920, presentó renuncia a partir del 19 de septiembre de 2022, al empleo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos que viene desempeñando en Propiedad.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 648 de 2017 establece:

"(...) Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación..."

Que con mérito en lo expuesto,

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página <u>www.sdp.gov.co</u> link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 Nº 25 -90 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Cra 21 Na69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co Código Postal: 1113111









SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3

Anexos: No

No. Radicación: 3-2022-30195 No. Radicado Inicial: 1-2022-

105942

No. Proceso: 2036376 Fecha: 2022-09-15 17:23 Tercero: Antonio Jose Avendano Arosemena

Dep. Radicadora: Subsecretaria de Gestión Corporativa **Clase Doc:** Interno **Tipo Doc:** Acto administrativo **Consec:**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR a partir del día 19 de septiembre de 2022, la renuncia presentada por el servidor público ANTONIO JOSÈ AVENDAÑO AROSEMENA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.937.920, al empleo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos, cargo que desempeña en propiedad.

ARTÍCULO SEGUNDO. – La presente resolución rige a partir del día siguiente a su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 5 dias de septiembre de 2022.

Maria Mercedes Jaramillo Garces Despacho - Secretaria Distrital de Planeación

Aprobó: Nora Alejandra Muñoz Barrios - Subsecretaria de Gestión Corporativa

Revisó: Laura Babativa Mayorga - Directora de Gestión Humana Proyectó: Paola Andrea Aparicio Ortiz - Profesional Especializado

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página <u>www.sdp.gov.co</u> link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Cra 21 Nº69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co Código Postal: 1113111





